

VIEDMA, 31 D E OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 14094-EDU-2011 del Registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Consejo Provincial de Educación proveer la planificación del Sistema Educativo Provincial conforme a los principios y finalidades de la Ley Orgánica de Educación N° 2444;

Que la Tecnicatura Superior en Prótesis Dental fue aprobada por Resolución N° 3746/2003 del Consejo Provincial de Educación;

Que dados los avances del conocimiento, de la necesidad de consolidar recursos humanos en el Área de la Prótesis Dental y de nuevos lineamientos curriculares para la Educación Técnica Profesional, se consideró pertinente una revisión del Proyecto de Carrera;

Que por lo expuesto, a través de la Resolución N° 2790/2011 se aprobó el proyecto Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Prótesis Dental;

Que la propuesta de formación citada se dicta en la Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-43) de la ciudad de Cipolletti;

Que la Dirección de Educación Privada considera necesario dictar la norma que corresponda;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a partir del ciclo lectivo 2012, la implementación de la Carrera “Tecnicatura Superior en Prótesis Dental” aprobada por la Resolución N° 2790/2011 del CPE, en la Escuela Argentina de Estudios Superiores (A-043) de la ciudad de Cipolletti.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3064
DEP/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia
Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General